



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del *Día del Empleado de Comercio*, que se celebra cada 26 de septiembre recordando la fecha de promulgación de la Ley Nacional N° 11729 sancionada en el año 1934, histórico hecho que marcó un hito en la protección de los derechos laborales de todas y todos los mercantiles.

Córdoba, 18 de septiembre de 2024.-

D-28570/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA